ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 28
Jueves 21 de enero de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 28
Jueves 21 de enero de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Montero Gómez, Catalina	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacón, María José
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Segreda Sagot, Floria María	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Monge Granados, María Vita
Chacón Monge, Luis Fernando	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 22.367, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 202 20
EXPEDIENTE N.º 22.061, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, INDER, PARA VENDER TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS, COOPELESCA, R.L 21
EXPEDIENTE N.° 21.180, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL 23
PRIMEROS DEBATES 29
EXPEDIENTE N.° 21.553, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.° 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”, DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD 29
EXPEDIENTE N.° 21.623, LEY DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING 31
EXPEDIENTE N.° 22.089, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 TER A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY N.° 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS 36
EXPEDIENTE N.° 22.112, LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE 38
EXPEDIENTE N.° 21.965, LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19 38
EXPEDIENTE N.° 21.831, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA) 39
EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 41
ANEXOS 43

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de treinta y ocho señores y señoras diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 28, del 21 de enero del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 76

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 76.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciaremos con el tiempo de control político hasta por treinta minutos.

Comienza en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por cinco minutos.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Gracias, compañero presidente.

Señoras y señores diputados, no hay duda de que nuestra economía está pasando por uno de los peores momentos de su historia, con síntomas parecidos a la crisis económica de los años 80, que afectó gravemente a nuestro país.

Las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional parten de un escenario alarmante, siendo un reto para el próximo Gobierno la difícil tarea de administrar una deuda pública que ronda el sesenta por ciento del PIB, con un déficit fiscal cercano al diez por ciento del PIB, y con una tasa de desempleo del veinticuatro por ciento.

Sin embargo, el Gobierno del PAC se ha ocupado en los últimos años de atender únicamente las demandas de algunos sectores del país, para conservar su clientelismo electoral y recuperar, a la vez, su credibilidad, esto con el fin de asegurarse los resultados electorales de cara a las próximas elecciones.

No quepa duda que este Gobierno apuesta a que la pandemia y las vacunas le ayuden a la recuperación de la imagen, pero tendrán que pagar una cara factura no solo por el deficiente manejo de esta crisis de salud, sino por su incapacidad para definir una ruta clara de reactivación económica.

Por su parte, el Fondo Monetario, viendo la crisis en que se encuentran los países de América Latina y el mundo entero, ha aprovechado la situación para condicionar los préstamos en la región, exigiendo una serie de ajustes y medidas en la estructura del Estado.

En el caso de Costa Rica, este Gobierno no supo poner en orden las finanzas públicas y no tuvo la capacidad de hacer una eficiente gestión en los recursos a su alcance. Por ello, las condiciones del Fondo para el préstamo de los mil setecientos millones de dólares tienen un costo mucho más alto.

La incertidumbre es cada vez mayor en los mercados internacionales y por esta razón hay que tener más cautela con las decisiones que tendremos que tomar los legisladores en estas próximas semanas.

Seremos doblemente responsables los miembros de este Parlamento en la aprobación de la agenda que propone el FMI y el Gobierno del PAC. El margen de maniobra debe ser claro, puesto que las medidas no podrán ser todas impuestas por este organismo.

Hay que pensar de algún modo en la soberanía de nuestro país, en el futuro de nuestra democracia y en el bienestar de las grandes mayorías.

Vemos algunos puntos cruciales que se deben tratar: un sobreendeudamiento de la deuda pública, una economía estancada con un crecimiento económico a un ritmo muy lento, y la presencia de disparadores del gasto, que se pierden, que han perdido eco en la agenda de este Gobierno.

Ahora parece que lo único que le interesa a este Gobierno saliente es recibir los fondos para pagar intereses de la deuda y dirigir los recursos en los últimos meses que restan para salvar su deteriorada imagen, mientras que los problemas sociales y los problemas económicos continúa aun agravándose más en todo nuestro país.

Al Gobierno y a la Asamblea Legislativa le corresponderá la gran tarea de garantizar que los sacrificios financieros e institucionales no vayan a crear mayores índices de pobreza y de desigualdad social entre los sectores de menor ingreso de este país.

Es indispensable que las medidas que se aprueben no signifiquen a futuro una disminución progresiva de la seguridad social del Estado, así como el debilitamiento de las instituciones públicas que aseguran el equilibrio del sistema y la paz social

La irresponsabilidad del PAC, en el manejo de la hacienda pública, convirtió la negociación con el FMI en una receta impuesta por este organismo, donde el Gobierno con su débil capacidad negociadora y su poca transparencia ponen en riesgo la estabilidad del país para estos próximos años.

Vamos a estar alertas, compañeros.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca en el tiempo que le cede la diputada Solís Quirós, hasta por cinco minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor presidente.

El país no tiene rumbo definido. A la fecha, sigue siendo guiado por personas que parecen mediocres, pero que en realidad esconden las peores intenciones.

Secuestraron la agenda nacional, incluyendo la de la Asamblea Legislativa, imponiendo temas o que no son fundamentales o que aparentan serlo, pero que si vemos el fondo en realidad no lo son.

Seguiremos denunciando esta circunstancia. No nos vamos a quedar cruzados de brazos, seguiremos insistiendo hasta que se nos seque la garganta, porque necesitamos con urgencia volver al camino.

Debemos buscar las huellas y recuperar nuestra esencia como país, debemos despertarnos, sacudirnos de esos recursos reciclados de los nostálgicos del comunismo y retomar el rumbo. Debemos lograr acuerdos sobre lo que es fundamental, estamos obligados a luchar y a exigir que nos devuelvan el país que conocimos.

Trabajo y perseverancia hacen un frente común en tres puntos. En primer lugar, no más impuestos y bajar los impuestos a la producción y al consumo, resolver el tema del empleo estatal de una manera seria, que promueva la eficiencia y que respete los derechos laborales colectivos.

No es necesario prohibir, ni regular más allá de lo que se estableció en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el tema de las convenciones colectivas. Es indispensable, sin embargo, que tengamos una evaluación de desempeño de verdad, no como la burla que existe en la legislación vigente, ni la burla que está en el proyecto de ley del Gobierno, que ha contado con el apoyo de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Y, por supuesto, es indispensable que encendamos la economía. Ya no podemos hablar de reactivación económica porque la economía está apagada. Debemos hablar necesariamente de encender la economía y para eso es indispensable bajar los impuestos y las cargas a la producción y al consumo.

Impuesto al diésel hay que bajarlo; las cargas sociales hay que bajarlas; hay que bajar todo lo que nos tiene impedidos de trabajar.

Se nos va nuestra Costa Rica como arena entre los dedos, se nos va la justicia, el empleo, la seguridad, nuestro pacto social. Cada día que pasa, tenemos un país menos próspero, menos competitivo, menos confiable, menos atractivo. Cada día que pasa nos parecemos menos a la Costa Rica orgullosa, luchadora, llena de ganas de avanzar, de ser un ejemplo para la región, de ser un ejemplo para el país.

El covid resaltó todas las otras pandemias que existían antes. El covid no es la única pandemia que existe en Costa Rica, por eso les hago esta invitación, sin importar la trinchera política: tenemos que volver a un camino sensato y honesto, tenemos que volver a abrirnos al futuro con inteligencia y valentía.

Los costarricenses reclaman su derecho a trabajar, a prosperar, a soñar, a vivir mejor. Los costarricenses no queremos vivir de regalado, de la limosna, queremos vivir de nuestro trabajo.

Sigo con espíritu propositivo, es hora de retomar el rumbo, es hora de volver al camino. Costa Rica puede más.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Muñoz Fonseca.

Tiene la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputado presidente.

Muy preocupada y llena de dudas por lo que escuché ayer en la primera parte de la comparecencia de la señora ministra de educación, Guiselle Cruz, que vino a pintarnos un panorama muy bonito de la entrada a clases, pero que está muy lejos de ser realidad; o sea, Alicia en el país de las maravillas.

Pocos minutos después escuchamos que las juntas de educación no han recibido nueve mil millones de colones del año pasado y con razón se quejan que ni siquiera tienen plata para comprar alcohol en gel, jabón líquido, para el inicio de clases.

Por cierto, un inicio de clases que la ministra Cruz anuncia con bombos y platillos, con campañas de comunicación incluida para decir que todos nos cuidamos, pero sigamos.

El compañero Wagner le consulta sobre las compras de computadoras para los niños y jóvenes, que llevan un año sin hacer nada por su condición social y económica, con familias que apenas tienen para comer día a día.

Compañero, precisamente unas semanas me topé un niño vecino y le pregunté por la escuela y me respondió que ese día no pudo recargar el teléfono para las clases, porque la mamá solo tenía para comprar huevos. Qué triste.

Le dije que si le habían dado computadora. Me dice: sí, computadora sí, pero Internet no, esta es la realidad que vive Costa Rica. Se suponía que unas tres mil computadoras estarían en las manos de los estudiantes; sin embargo, la señora Cruz no dijo para qué mes iban a venir.

Compañeros diputados, Wagner, estamos esperando esa respuesta a la pregunta que le hizo a la ministra: ¿cuántos meses más estarán sin computadoras, sin Internet? Por el panorama pintado, se ve oscuro para el sistema semipresencial que pretende el Ministerio de Educación implementar.

Al día de hoy no tenemos certeza del número de escuelas y colegios que abrirán, porque ni la ministra tiene claro en cuáles no hay agua potable.

Plata para poner en marca los protocolos. ¿Y qué pasó con las seiscientas órdenes sanitarias?

Estos detalles son muy importantes, porque estamos en plena pandemia y no es simplemente decir: yo me cuido, tú te cuidas, hasta podemos hacer un coro con eso, pero suena bonito, pero no es la realidad.

Y ya que menciono el covid-19, tampoco quedó claro ayer con cuántos positivos se tendrían que cerrar las escuelas o colegios si llegara a suceder.

Tomemos en cuenta que los docentes y personal administrativo están el cuarto grupo de vacunación; es decir, no son prioridad para el Ministerio de Salud, ni para la educación.

Quiero enfatizar que el tema de las prioridades, porque escuché hablar de lo mismo a la misma ministra Cruz y a mis compañeros, no hay prioridad, la realidad dice que han hecho poco o nada.

Hace apenas dos días en la Comisión de Infraestructura de esta Asamblea Legislativa pidió intervenir la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación Pública, o sea la DIEE, por los problemas denunciamos por la misma Contraloría General de la República.

He sido testigo de este desmadre con escuelas como la República de Italia, San Carlos, Cinco Esquinas de Carrizal de Alajuela. Esta última, que también tiene conocimientos nuestra compañera Karol, tiene un talud que amenaza con sepultar varias aulas y lleva años sin una solución concreta para resguardar la vida de doscientos estudiantes y sus maestros.

Claro que me preocupa mucho el manejo de estas prioridades del Ministerio de Educación, en manos de un Gobierno PAC que ha desperdiciado horas y muchos millones de colones en otros asuntos, como por ejemplo la UPAD, el tren eléctrico o en contratos fallidos con la Caja.

O más grave aún, en otro tema como circulares a lo interno del Ministerio de Educación que no tienen nada que ver con esta emergencia en crisis educativas.

Será el lunes que le pregunte a la ministra Cruz, si hay cuórum, un asunto muy extraño, un conejito escondido en una circular en plena pandemia que revela realmente estas prioridades y el por qué hoy seguimos hablando…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ulate Valenciano hasta por cinco minutos.

Diputado Daniel Ulate Valenciano:

Gracias, buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras, se atribuye al pensador chino Confucio una frase que más o menos dice así: si sabes lo que hay que hacer y no lo haces entonces estar estás peor que antes, creo que algo similar es lo que le pasa con la testarudez de la administración Alvarado Quesada para no convocar a sesiones extraordinarias proyectos que permitirían incentivar la reactivación económica que tanto le urge al país.

No tengo duda que por iniciativa propia o a partir de los aportes de diferentes actores políticos y sectores sociales, incluso, de ciudadanos por miedo, falta de voluntad, cálculo político o alguna otra razón continúan sin hacer aquello que para la mayoría resulta de lo más lógico, viable y conveniente para el mayor bienestar del mayor número de todos los costarricenses.

Cuánto más soportarán los habitantes de Costa Rica la difícil situación económica que vivimos, no soy muy optimista al respecto, el tiempo se acaba, compañeros, y las autoridades del Poder Ejecutivo han demostrado ser incapaces de convocar a conocimiento de este plenario iniciativas de ley que aporten a resolver los amargos momentos que pasa buena parte de nuestro pueblo.

Creo que son varias y variadas las opciones que dispone el Ejecutivo para someter a nuestra discusión, pero hoy me permito darles dos ejemplos en primera instancia la legalización de la extracción de oro en Crucitas, compañeras y compañeros diputados, así como representantes de la sociedad civil han trabajado arduamente para crear propuestas de ley que permitan aprovechar la riqueza de ese material contener su extracción ilegal para ser robado así como detener el deterioro ambiental y social que se respira en las comunidades afectadas, pero no, el presidente Alvarado prefiere que nos despojen de nuestro oro y se lo lleven a Nicaragua antes que tomar una posición valiente y hacer lo que hay que hacer.

El otro caso al que me voy a referir es a la legalización de la producción e industrialización del cáñamo, cómo es posible que con un desempleo para diciembre del 2020 aproximadamente en el veintidós por ciento, con un sector agrícola empobrecido que urge de innovación y alternativas para seguir adelante se continúe negando la posibilidad de que discutamos acá los proyectos de ley relacionados al cáñamo y otras variedades de cannabis el pasado fin de semana en la finca del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria ubicada en el bello cantón de Cañas se llevó a cabo la primera cosecha de este producto en una plantación experimental.

Por algunos compromisos no pude asistir, pero sí fui representado por un asesor de mi despacho, son amplias estas posibilidades de aprovechamiento de todas las partes de la planta para la producción de fibras, aceites, medicinas y hasta súper alimentos entre otros usos que también hemos escuchado a nuestra compañera Zoila Volio muchas veces se reiterativa en este tema.

Llama también la atención un tema que me gusta, como medida de seguridad fíjense ustedes, compañeros, cada planta cuenta con un dispositivo de trazabilidad que las identifica lo que junto a otras previsiones demuestran que a diferencia de lo que algunos temen no estamos hablando de producción por la libre.

También quiero destacar el esfuerzo de los funcionarios del INTA para adelantarse a la posible aprobación del proyecto de ley para legalizar variedad de cannabis y así generar conocimiento e información valiosa para actividades agrícolas futuras.

Lamentablemente y como pasa a menudo en este Gobierno no son capaces de ponerse de acuerdo ni entre los mismos jerarcas, por lo que no es sorprenderse esta controversia entre todos señores ministros sobre la legalidad y la conveniencia de plantar cannabis con fines estrictamente científicos y con visión de futuro.

Don Carlos Alvarado, con todo respeto lo insto a que de una vez por todas imponga su investidura presidencial a lo interno de su gabinete y envíe a esta Asamblea Legislativa las iniciativas de ley sobre la minería de oro, producción de cáñamo y cualquier otra que venga a levantar nuestra destruida economía.

Señor presidente de la República, usted sabe, compañeros, él sabe lo que hay que hacer pero bueno actuemos ya, actúe ya, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Ulate Valenciano.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante hasta por…, continúa en el uso de la palabra el diputado Vargas Víquez hasta por cinco minutos.

Diputado Otto Roberto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputado.

Nuestro país sigue sin la reactivación económica que nos urge, el crecimiento nacional no es el que requiere para solventar las necesidades, no hay suficiente dinero para producir, vender y comprar, no hay reactivación, siguen los estorbos que impiden el desarrollo de las empresas y emprendimientos, no existe la generación de los empleos necesarios.

El Estado no facilita acciones, no todos los gobernantes están conscientes de la realidad nacional, siguen en fiesta utilizando irracionalmente los impuestos que todos nosotros pagamos.

Datos del INEC revelan lo difícil de la realidad nacional. La tasa de desempleo para el trimestre de agosto, setiembre y octubre del año 2020 aumentó en comparación con el mismo trimestre del año 2019. La tasa de desempleo nacional fue del veintiuno nueve por ciento. En ese trimestre de agosto del 2020 la población desempleada fue de quinientas veintiséis mil personas.

El porcentaje de las personas ocupadas que trabajan menos de cuarenta horas por semana y desean trabajar más horas extras se estimó en el veintitrés punto ocho por ciento.

Estos datos del INEC del año 2020 tienen antecedentes negativos, previos al covid-19. Por ejemplo, antes de la pandemia, Costa Rica ya tenía trescientas diez mil personas desempleadas, ya en el año 2019 más de un millón de personas estaban en labores informales, con escaso dinero, sin acceso real a la salud, sin esperanza de una pensión que le permitiera el justo retiro.

Hoy, también tenemos a miles y miles de personas con suspensión de contratos laborales o con jornadas reducidas. Hay daño social, hay dolor humano.

¿Y la reactivación qué? La proyección del Banco Central es que después de la contracción de un cuatro punto cinco por ciento del año 2020 habrá una recuperación del dos punto seis por ciento en el año 2021. Con esa proyección, seguirán las carencias y el escaso consumo: menos compra, menos venta, menos producción, menor empleo.

Se necesita reactivar de verdad, por ejemplo, incentivos y créditos productivos con facilidades para empresarios y emprendedores y trabajadores; menos trabas del Estado; precios menores en electricidad y combustibles; mejoras en infraestructura, carreteras, puertos, aduanas e, igualmente, en tecnología.

Se necesita mayor control de la evasión y mejor recaudación, menos gastos irracionales, más inversión de calidad.

Hay que reformar el Estado no solo por un tema fiscal, sino de eficiencia al servicio público. Tiene que haber una visión país.

Cito como problemas: vacíos en el sistema tributario, las exoneraciones, la evasión, los destinos específicos, las remuneraciones y el alto nivel de endeudamiento.

Sin verdadera reactivación habrá más daño, más dolor, más pobreza. Según datos del INEC, la pobreza en Costa Rica sube al veintiséis punto dos por ciento, la más alta de los últimos veintiocho años. Cada día es más difícil para los habitantes de nuestra patria. ¿Hasta cuándo pasaremos de las palabras a los hechos, de planes y conferencias a lo cierto?, ¿hasta cuándo?

La reactivación es urgente para todos los habitantes de nuestro país. Recordemos que las personas necesitan dinero, no engañosas palabras. No hay reactivación, costarricenses, y aún así el Gobierno quiere más impuestos, lo que es igual a menos dinero para la familia. Basta ya, Partido Acción Ciudadana, de irresponsabilidad.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con gusto, diputado Vargas Víquez.

Finalizamos el tiempo de control político.

Se han presentado varias mociones que entramos a conocer de inmediato.

Moción de orden de varios diputados y diputadas…

Me informan que solo permanecen treinta y un diputados y diputadas en el Plenario. Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes.

La diputada, primera secretaria, procederá a darle lectura a la moción de orden.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

8

14DIC'20 3:20:03sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente Legislativo Nº. 20992

"COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)"

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se modifique la moción de orden aprobada en la sesión número 66 del miércoles 19 de setiembre del año 2018 que crea la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS, PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) se amplía el objeto de dicha Comisión de manera que **se encargará de realizar investigaciones, proponer proyectos y dictaminar iniciativas relacionados con evaluaciones, recomendaciones, estándares y lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Costa Rica y los países miembros.** El resto de la moción continúa igual.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Vega Rodríguez; diputada Vega Rodríguez, ¿me está pidiendo por el orden?, ¿o es usted firmante de la moción?

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de orden.

Diputado Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-Estrada, Ramos González, Valladares Rosado.

Veinticinco votos a favor, diecinueve en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres		
Nombre Propuesta:		
MOCION ORDEN		
Para (Voto: 25)		
Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		
Contra (Voto: 19)		
Acuña Cabrera Ivonne	Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Vega Rodríguez Paola Viviana		
No-Votación (Total: 2)		
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden, que le solicito a la diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes.



9

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
20ENE'21 3:54:52PM

MOCIÓN DE ORDEN

De varias señoras y señores Diputados y Diputadas:

Para que de conformidad con los artículos 90 y 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le amplíe el plazo de funcionamiento hasta por **sesenta días naturales** a la siguiente comisión especial:

- Expediente N°21.457.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de ampliación de plazo de la comisión.

Castillo Méndez, Hoepelman Páez, Ramos González, Vega Rodríguez, León Marchena.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION AMPLIAR PLAZO COMISION EXP 21457

Para (Voto: 44)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

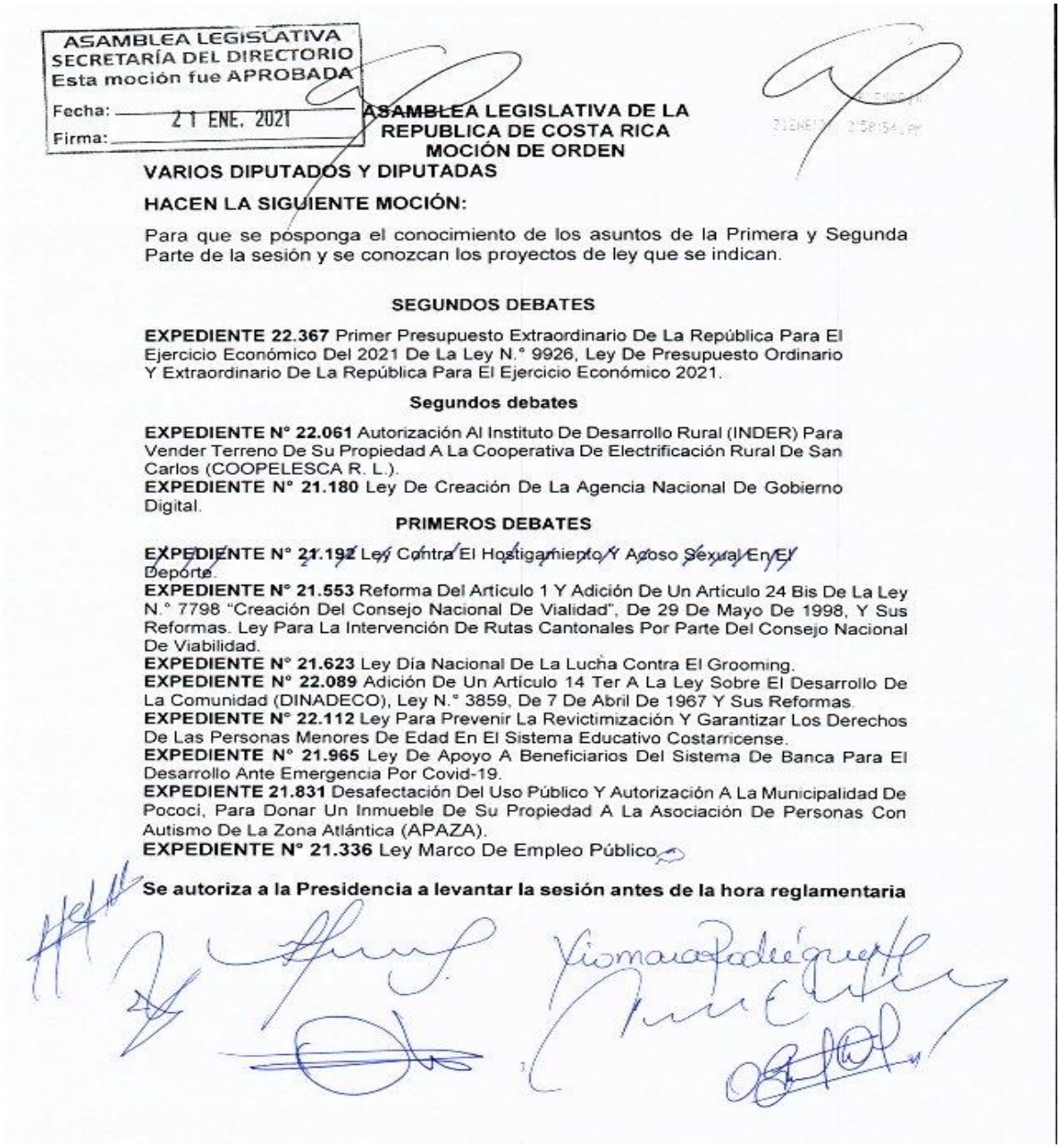
No-Votación (Total: 2)

Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, que solicito a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 ENE. 2021
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE 22.367 Primer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2021 De La Ley N.° 9926, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2021.

Segundos debates

EXPEDIENTE N° 22.061 Autorización Al Instituto De Desarrollo Rural (INDER) Para Vender Terreno De Su Propiedad A La Cooperativa De Electrificación Rural De San Carlos (COOPELESCA R. L.).
EXPEDIENTE N° 21.180 Ley De Creación De La Agencia Nacional De Gobierno Digital.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.192 Ley Contra El Hostigamiento Y Acoso Sexual En El Deporte.
EXPEDIENTE N° 21.553 Reforma Del Artículo 1 Y Adición De Un Artículo 24 Bis De La Ley N.° 7798 "Creación Del Consejo Nacional De Vialidad", De 29 De Mayo De 1998, Y Sus Reformas. Ley Para La Intervención De Rutas Cantonales Por Parte Del Consejo Nacional De Viabilidad.
EXPEDIENTE N° 21.623 Ley Día Nacional De La Lucha Contra El Grooming.
EXPEDIENTE N° 22.089 Adición De Un Artículo 14 Ter A La Ley Sobre El Desarrollo De La Comunidad (DINADECO), Ley N.° 3859, De 7 De Abril De 1967 Y Sus Reformas.
EXPEDIENTE N° 22.112 Ley Para Prevenir La Revictimización Y Garantizar Los Derechos De Las Personas Menores De Edad En El Sistema Educativo Costarricense.
EXPEDIENTE N° 21.965 Ley De Apoyo A Beneficiarios Del Sistema De Banca Para El Desarrollo Ante Emergencia Por Covid-19.
EXPEDIENTE 21.831 Desafectación Del Uso Público Y Autorización A La Municipalidad De Pococí, Para Donar Un Inmueble De Su Propiedad A La Asociación De Personas Con Autismo De La Zona Atlántica (APAZA).
EXPEDIENTE N° 21.336 Ley Marco De Empleo Público.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Antes de entrar a la discusión de la moción de posposición, les aclaro a los señores y señoras diputadas que el expediente 21.192, Ley contra el Hostigamiento y Acoso Sexual en el Deporte, fue excluido en el día de hoy por acuerdo de las jefaturas de fracción.

Diputada Shirley Díaz, aparece anotada.

Gracias, señora diputada.

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes. Se inicia…

Me informan que hay un diputado o diputada que aún no se ha logueado.

Diputada Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, diputada Acuña Cabrera, Niño Gutiérrez.

Cuarenta y cinco votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 45)		
Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Contra (Voto: 3)		
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Villalta Florez Estrada José María
No-Votación (Total: 0)		

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.367, PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 202

Segunda parte de la sesión.

Se inicia la discusión en su trámite de segundo debate.

En discusión el expediente 22.367.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes.

Diputado Núñez Piña, Rodríguez Steller, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 22.367, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22367

Para (Voto: 47)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.061, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, INDER, PARA VENDER TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL DE SAN CARLOS, COOPELESCA, R.L

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

En discusión el expediente 22.061.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, presidente.

Yo voy a pedir la palabra por el orden, no quise hablar para votar el anterior proyecto y le pido por favor que la próxima vez que se fije quienes están pidiendo la palabra.

Hemos votado el anterior proyecto de manera positiva, el expediente 22.367, aprobándole al Gobierno el presupuesto de los cuarenta mil quinientos millones de colores para la compra de vacunas.

Esto como un gesto de entender que hemos estado a favor de las campañas de vacunación y a favor de todos estos proyectos que vayan en la dirección correcta.

No podemos dejar de lado lo que está ocurriendo tanto por las informaciones que han salido el día de hoy donde se habla de suspensión de vacunaciones por falta de planificación, de distribución, de la identificación de los grupos respectivos, en algunos lugares se le da prioridad a los administrativos y no a la gente que está expuesta como médicos, enfermeras y personal de salud y este proyecto de ley aprobado pues casualmente define cuáles son los grupos y los niveles que se tienen que hacer.

De manera que yo seguiré vigilante ante lo que está ocurriendo y las declaraciones recientes para poder ir adelante con esta investigación.

Sobre el proyecto de ley en discusión igualmente nos parece importante el tema de poder aprobar este proyecto de ley para poder ir en la dirección de poder fortalecer el tema de la electrificación de una zona…, con este tema importante.

Me parece entonces, que la oportunidad que tenemos de seguir llevando desarrollo a las comunidades, a los cantones en nuestra ideología como partido político que cree en el desarrollo cantonal y cree en esa posibilidad de que los cantones desarrollados dan un país desarrollado nos hace seguir en esa dirección correcta de aprobar estos proyectos de la manera más expedita.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación del expediente 22.061 en su trámite de segundo debate con la presencia de cuarenta y seis diputados y diputadas.

Acuña Cabrera, Gourzong Cerdas, Aiza Campos, Nicolás Solano, Villalta Flórez-Estrada, Benavides Jiménez.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 22.061, en su trámite de segundo debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22061

Para (Voto: 46)

Acuña Cabrera Ivonne	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Muñoz Fonseca Pedro Miguel

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.180, LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Tiene la palabra el diputado Jiménez Zúñiga, hasta por diez minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señores y señores diputados, costarricenses.

Hoy confirmamos el compromiso de digitalizar todos los servicios de la Administración pública en nuestro país.

Quiero iniciar agradeciendo a las señoras y señores diputados de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación que me acompañaron en la construcción y en el análisis de este expediente; agradecerle puntualmente a mi compañera diputada Silvia Hernández, a la diputada Patricia Villegas, al diputado Óscar Cascante, a la diputada Laura Guido, al diputado Mario Castillo, y también a la diputada Mileidy Alvarado, porque sus aportes fueron muy especiales para lograr construir un texto de consenso.

Y en la fase de mociones 137, quisiera yo expresar un agradecimiento al diputado Pablo Heriberto Abarca y al diputado José María Villalta, porque gracias a los insumos de ellos hemos podido construir una normativa que tendrá la posibilidad de que el país cuente con el órgano responsable de coordinar y ejecutar las acciones para ofrecerles servicios en línea a los ciudadanos las veinticuatro horas del día, los siete días a la semana, los trescientos sesenta y cinco días del año, y evitar y combatir los trámites confusos, la duplicidad de funciones y, principalmente, los tiempos de espera, aprovechando la tecnología, los servicios, todos digitales, desde los teléfonos celulares y las plataformas, como por ejemplo, las que hoy en muchos países están permitiendo que la competitividad sea todavía mayor, pero también que podamos lograr disminuir la corrupción, combatir todos los flagelos que afectan a la sociedad costarricense, aprovechando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

En realidad, durante la discusión, yo quisiera hacer una aclaración y que quede consignado el espíritu del legislador. Es imprescindible señalar que en el artículo cuarto, que es la norma que crea la Agencia de Gobierno Digital y define grandes principios para su funcionamiento, su adscripción, su independencia operativo, la absoluta sujeción de la Agencia al Código de Trabajo que regula los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores con ocasión del trabajo a nivel nacional y a la Ley de Contratación Administrativa, a fin de garantizar la calidad del personal, así como su idoneidad, ya que el propio numeral cuarto asegura que la Agencia contará con esos profesionales técnicos en las materias de su competencia que se establecerán en el régimen del Estatuto de Servicio Civil.

Quisiera adicionalmente compartir con todos ustedes mi agradecimiento por el concurso y el apoyo de todas las fracciones que tienen representación en este Congreso para que le entreguemos al país un marco jurídico que moderniza los servicios al ciudadano y a las empresas.

No podemos continuar con servicios únicamente en las ventanillas del Estado, con horarios de siete de la mañana a tres de la tarde. Conozco muchas personas que pierden una cita médica o no pueden cambiarla, porque viven muy lejos de la capital y porque el bus los dejó, o porque no tenían los pasajes. Y hoy podemos habilitar estos servicios desde las plataformas que pueden ser adheribles a los teléfonos y a las computadoras.

Yo quiero un Estado moderno, un Estado inteligente, un Estado transparente, y quiero agradecerles a todos ustedes porque estamos abriendo el camino para la modernización de nuestro país, para que los servicios sean transparentes, para que el Gobierno sea abierto y la ciudadanía pueda enterarse en tiempo real cómo invertimos los recursos de cada uno de los contribuyentes.

Así que quiero finalizar agradeciéndoles a todos ustedes, señoras y señores diputados, por el apoyo decidido para que tengamos nuevamente la entidad que coordine, orqueste, esta transformación digital y los ciudadanos puedan resolver sus trámites en tiempos más cortos, con una atención individualizada, personalizada y con una calidad de servicio para que el país pueda competir en este mundo globalizado, donde la tecnología hoy, con la entrada de la pandemia, nos lanza un enorme desafío para poder derribar todos los obstáculos y la burocracia que afecta el crecimiento económico y afecta la estabilidad financiera de nuestro país.

Así que yo me despido en estas palabras, expresando esa gratitud a cada uno de ustedes, y ojalá que esta Administración, en el tiempo que aún le queda, pueda iniciar con los primeros proyectos de servicios al ciudadano en línea, para que pronto tengamos resultados en aspectos como la competitividad, el crecimiento económico.

La Contraloría General de la República nos advirtió de que las ineficiencias le cuestan al Estado costarricense entre ocho punto tres y ocho punto cinco del PIB, si tuviéramos un Estado más moderno y más eficiente, quizás no tendríamos problemas fiscales.

Entonces, esta contribución que hoy estamos entregando en el Congreso al país, tendrá un efecto importante en el corto, en el mediano y en el largo plazo, las próximas generaciones nos agradecerán este esfuerzo para digitalizar los servicios del Estado costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto, diputado Jiménez.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

He votado afirmativamente y voy a votar en segundo debate también este proyecto de ley, para crear la Agencia Nacional de Gobierno Digital, como un órgano adscrito

al Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones, Micitt, y bajo la rectoría de este Ministerio, que tiene una serie de funciones trascendentales, destaco, por ejemplo, desarrollar, ejecutar y administrar proyectos y servicios transversales o estratégicos en materia de Gobierno digital, para asegurar una prestación de servicios simple e inteligentes a través de canales digitales que garanticen los principios y las políticas públicas en materia de Gobierno digital.

Asesorar, acompañar a las instituciones en su transformación digital, en la digitalización de todos sus procesos, de sus trámites, generar insumos para el ente rector, ejecutar estos procesos, promover la interoperabilidad de los sistemas de la Administración Pública y otra serie de funciones definidas en el artículo 6.

Ciertamente lleva razón el diputado proponente, don Wagner Jiménez, a quien, pues le reconocemos el trabajo y el empeño en sacar adelante este proyecto de ley, en que hoy en día vivimos en la Administración Pública en un esquema donde sigue prevaleciendo los tramites presenciales, en papel, hay poco avance en materia de digitalización de procesos, y cuando esos procesos existen están desconectados.

Muchas veces hay esfuerzos o grandes inversiones que realiza una institución pública, que no resulta compatible con lo que está haciendo otro órgano del Estado, entonces el ciudadano aun cuando logra hacer un trámite digital, no puede lograr un acceso más ágil, porque resulta que otra institución no reconoce esos procedimientos, esos protocolos y realmente en materia de informática lo que vemos es que la Administración Pública es como un gran archipiélago, cada institución es una isla, tiene sus sistemas informáticos, algunos más obsoletos que otros.

Pero en la mayoría de los casos desconectados, incluso instituciones que deberían estar en la vanguardia en esta materia están atrasadas y siguen teniendo trámites que obligan a las personas a desplazarse, gastando recursos, tiempo, ahora con la pandemia exponiendo incluso su salud.

Realmente, hay mucho que avanzar, y ciertamente un enfoque nos podría ayudar a avanzar es fortalecer un órgano con un alto perfil técnico, cercano, vinculado a la rectoría en materia tecnológica, que en este caso es el Micitt, que pueda dirigir y coordinar a nivel de toda la Administración Pública esos procesos.

Y que pueda buscar unificar criterios, protocolos, ejecutar los proyectos que son transversales, que son estratégicos, dirigirlos, y obviamente brindar asesoría a las distintas instituciones para que puedan irse poniendo en sintonía, en comunicación, promover la interoperabilidad de los sistemas de la Administración Pública es un reto mayúsculo.

Y ese es el sentido de la creación de esa agencia, fortalecer lo que ya existe, dándole mayores herramientas, mayores recursos, mayores competencias a este órgano, que no es que se va a crear una nueva institución, porque forma parte de

la estructura operativa del Micitt, pero con un nivel importante de independencia y criterio técnico.

Y esto, sin duda, puede contribuir, si funciona bien, puede contribuir a avanzar en esta materia.

¿Cuál es el gran reto que tiene esta Agencia? Bueno, lograr poner en sintonía a la administración descentralizada y a las distintas islas que son los ministerios y los órganos del Gobierno central.

Hay una tarea fundamental de coordinación que será difícil de ejecutar si no está en la misma sintonía la jerarquía política, los ministros o ministras del Micitt y del Poder Ejecutivo.

Y será difícil de ejecutar también si las instituciones autónomas no ponen de su parte para que, en el marco de la autonomía, respetando la autonomía que tienen, se dé esta coordinación.

Ese es el gran reto que han tenido otras oficinas que han buscado unificar tramites a lo interno de la Administración Pública, pero bueno es un reto que dependerá de la ejecución de esta ley.

Al crear una ley no se pueden resolver todos los problemas, esta ley deja sentado el marco legal, deja sentado el marco normativo para que se puedan solucionar estos problemas, pero vendrá la etapa de ejecución, que será otra larga historia donde habrá que seguir bregando, diputado Jiménez Zúñiga, y haciendo control político desde este Plenario para que la ley no quede en el papel.

El tema que usted mencionaba, ciertamente nos había generado alguna preocupación, porque podría entenderse que hay una contradicción entre el artículo 4, que menciona el Código de Trabajo como las normas generales que van a regir al personal de la Agencia, y el artículo 14, que establecen que las relaciones laborales de los funcionarios de la Agencia son relaciones de empleo público, regidas por el Estatuto del Servicio Civil.

Lógicamente, si nos atenemos a lo que dicen los artículos 191 y 192 de la Constitución Política, estamos en una relación de empleo público, porque la Agencia es un órgano del Poder Ejecutivo, un órgano del MICIT, que ejerce además funciones de regulación, de control, de ejecución también de proyectos y, entonces, obviamente no se puede sacar a su personal del marco legal del empleo público.

Aunque obviamente se puede modernizar y mejorar ese marco legal, pero hay principios constitucionales que no se pueden brincar; por ejemplo, la necesidad de procesos de selección, de concursos, por idoneidad para nombrar a los funcionarios de esta Agencia.

Evidentemente, en el Código de Trabajo, en relaciones de empleo privado, no se requiere hacer eso, lo puede hacer si quiere un patrono, pero en el marco del empleo público obviamente eso es insoslayable.

Entonces, me parece que esa aparente contradicción se aclara, porque la norma especial —o al menos quiero hacer esta intervención para reforzar esa aclaración— la norma especial es el artículo 14, y eso debería entenderse como complementario, el artículo 4 que habla de principios generales, que menciona, obviamente, la aplicación también del Código de Trabajo en lo que sea aplicable a una relación de empleo público como la que se está regulando en esta ley.

Ojalá que esta Agencia que se crea empiece a caminar pronto, porque realmente hay una tarea inmensa por delante en cuanto a la modernización de los trámites, de los sistemas internos de la Administración pública, con un enfoque de beneficio a la ciudadanía.

Al final se trata de eso: que la ciudadanía de nuestro país tenga servicios, trámites, procedimientos accesibles en línea, sencillos, más fáciles de poner en práctica y de resolver sus distintas necesidades.

Y, bueno, dicho esto, voy a votar en segundo debate, este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, diputado Flórez-Estrada.

No tengo más solicitudes de uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las treinta y nueve señoras y señores diputados ocupar sus curules; a los señores ujieres, cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados, iniciamos el proceso de votación a partir de este momento.

Flórez-Estrada, don Melvin Núñez.

Finaliza la votación. Cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y dos diputados a favor. Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21180

Para (Voto: 42)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Hoepelman Páez Harllan
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

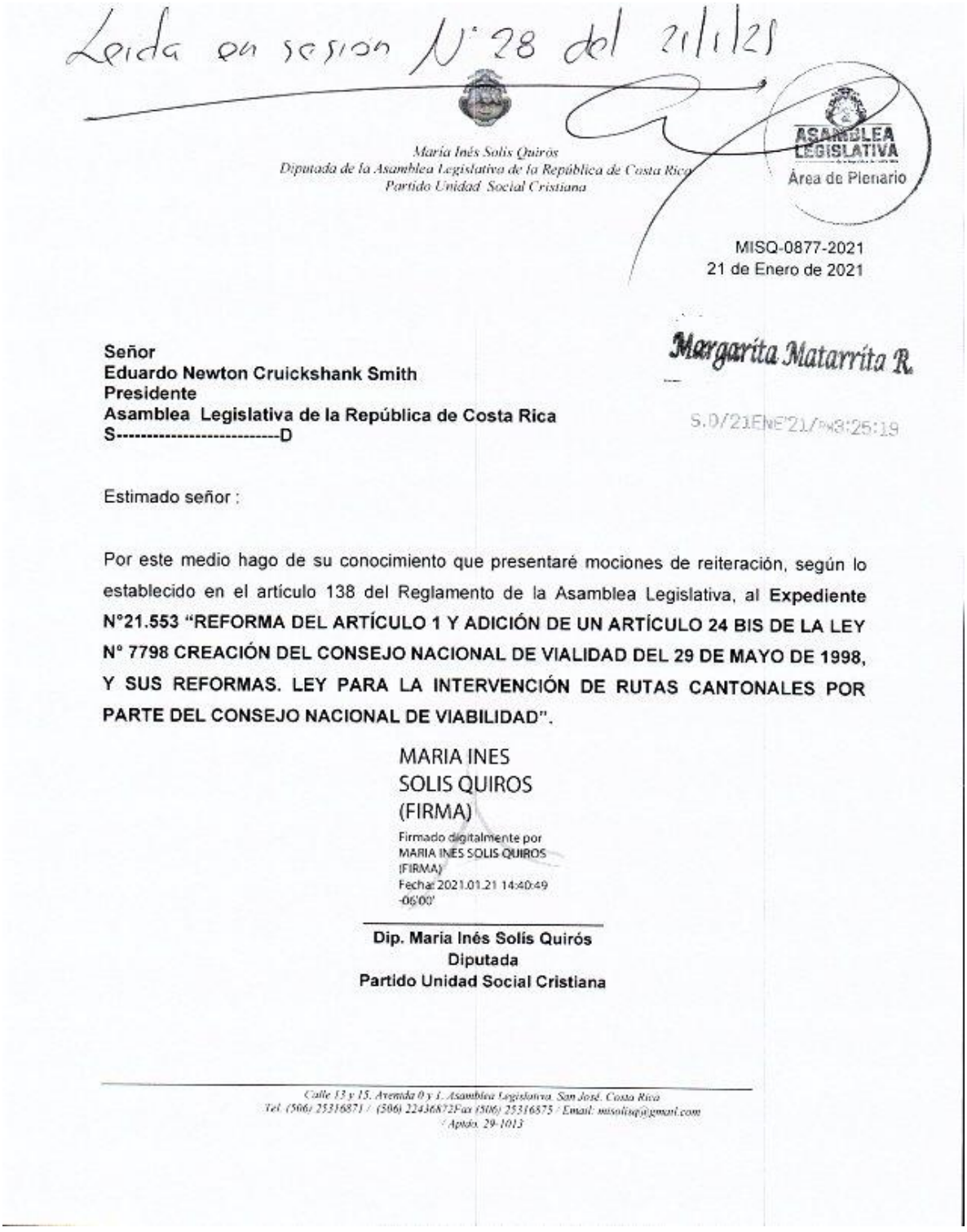
EXPEDIENTE N.° 21.553, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N.° 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD”, DE 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD

Entramos en el capítulo de primeros debates.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 1)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Hay una nota de la legisladora Solís Quirós, que dice lo siguiente:



Leida en sesion N° 28 del 21/1/21

María Inés Solís Quirós
Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Partido Unidad Social Cristiana

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

MISQ-0877-2021
21 de Enero de 2021

Margarita Matarrita R.

S.D/21ENE'21/PM3:25:19

Señor
Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
S----------D

Estimado señor :

Por este medio hago de su conocimiento que presentaré mociones de reiteración, según lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, al **Expediente N°21.553 "REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N° 7798 CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD DEL 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD".**

MARIA INES
SOLIS QUIROS
(FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA INES SOLIS QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2021.01.21 14:40:49 -06'00'

Dip. Maria Inés Solís Quirós
Diputada
Partido Unidad Social Cristiana

Calle 13 y 15, Avenida 0 y 1. Asamblea Legislativa. San José, Costa Rica
Tel. (506) 25316871 / (506) 22436872Fax (506) 25316575 / Email: misolisq@gmail.com
/ Apdo. 29-1013

Quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 22 de enero del 2021 por el ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las doce horas.

EXPEDIENTE N.° 21.623, LEY DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Al no haber señalamiento alguno por parte de alguna legisladora o legislador, continuamos por el fondo en el trámite de primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

En el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, mi estimadísima amiga, doña Floria Segreda Sagot.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Gracias, señor presidente.

No, es breve, yo nada más quería dejar en actas, porque después voy a hablar en el segundo debate que lo que se busca es que la población esté debidamente informada y alerta a esta peligrosa práctica y que, además, presenté otro proyecto que le da el marco legal a eso, que es la Ley del Grooming, el 21.507.

Así que muchas gracias a todos por el apoyo y en el segundo debate, pues, me extenderé un poco más.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Gracias a usted, legisladora.

En el uso de la palabra, hasta por veinte minutos, doña Shirley Díaz Mejía.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, este proyecto de ley es muy importante para Costa Rica, con él se pretende que se declare el 13 de noviembre como el Día Nacional de la Lucha contra el Grooming, esto con el objetivo de darle visibilidad a este problema, que es entendido como las acciones que realiza un adulto para ganarse la confianza de un menor de edad, con la meta de obtener algún tipo de beneficio sexual. Esto es un padecimiento muy serio que estamos teniendo las y los costarricenses en nuestros hogares.

Le corresponderá al Ministerio de Educación Pública la realización de actos informativos para los alumnos y padres de familia, a efectuarse en los centros educativos tanto públicos como privados en todo el país, y en los niveles de educación básica y diversificada.

Se autoriza también a las instituciones públicas a realizar campañas informativas alusivas a la celebración de este importante día, mediante exposiciones serias, concursos literarios y algún otro tipo de mecanismo pertinente.

Este día que vamos a conmemorar, los medios de comunicación masiva que utilizan el espectro radioeléctrico en sus operaciones podrán coadyuvar con el Ministerio de Educación Pública en la promoción de los valores indicados en el artículo segundo de la ley, mediante la trasmisión de los mensajes que dicho ente desarrolle para esos efectos, lo anterior de conformidad con lo que se establece en el proyecto y en el mismo informe de Servicios Técnicos.

Yo creo que es muy importante este tema, porque la gama de riesgos que los niños, niñas y adolescentes corren hoy es sumamente cambiante y cada vez más invasivo, considerando, además de las formas usuales, nuevas formas de delitos que se producen en el mundo digital y que requieren también ser reguladas y además prevenidas durante campañas de información y acciones formativas, tanto para los posibles afectados como para aquellos que puede contribuir directa o indirectamente con la seguridad de los menores.

Estas formas de delincuencia implican también el uso de tecnologías de información de diversos delitos. Para mencionar, junto con el *grooming*, tenemos el *ciberbullying* y *sexting*, viralización de imágenes con contenidos inadecuados.

Este proyecto está creando conciencia en la población, involucra activamente diversos sectores y lucha contra el *grooming* en sus diferentes formas de acción por partes de los posibles ofensores, pasos firmes en una dirección correcta de protección.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos la oportunidad hoy de dar espacio a una ley que va a resguardar la seguridad de nuestros niños, de nuestros adolescentes y que, definitivamente, nos lleva adelante con la visión correcta, con la importancia de la mejora de la comunicación entre los adultos y los jóvenes y, por supuesto, una mayor conciencia de cuál debe ser la autoestima de nuestras niñas y niños.

Este tema es sumamente relevante para Costa Rica, es sumamente relevante para el país y ha de marcar una diferencia importante en el proceso de concientización que nos permita dar a luz acciones concretas, que nos permitan, a su vez, proteger a nuestros menores y fortalecer los mecanismos de comunicación y, por supuesto, la autoestima de los mismos.

Por esa razón, en la Comisión de Niñez hicimos un esfuerzo importante por darle prioridad a este tema y les pedimos, con mucho respeto, que hoy nos apoyen en este primer debate este proyecto tan importante para la juventud costarricense.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, doña Shirley.

Ahora hasta por el tiempo establecido el legislador José María Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Por supuesto que yo voy a apoyar este proyecto de ley para que comparto plenamente el espíritu, la generación de conciencia en población y en las instituciones para luchar contra la práctica del grooming, el acoso a través de medios electrónicos, de Internet, de medios cibernéticos contra personas menores de edad con fines de violencia sexual, de abuso sexual.

Sin duda es una práctica que se ha profundizado, que se ha agravado a medida que cada vez estamos más conectados y la niñez está también más conectada a los distintos medios tecnológicos, al Internet y por supuesto que deben tomarse todas las medidas para prevenir esta práctica.

Compartimos plenamente ese espíritu y este proyecto pues va en esa dirección y por eso lo vamos a avalar.

Sí quiero advertir que el proyecto contiene un error porque le atribuye competencias que no corresponden al Consejo Superior de Educación, dice el artículo dos que corresponde al Consejo Superior de Educación la realización de actos informativos de capacitación y formación a alumnos y padres de familia a efectuarse en los centros educativos, dice el artículo 3 que el Consejo Superior de Educación realizará campañas informativas alusivas a la celebración de este día mediante exposiciones, ferias, concursos literarios, charlas, publicaciones, es decir, le asigna una serie de competencias de ejecución a un órgano que no tiene esta naturaleza.

No sé si todas las compañeras y compañeros diputados conocen el Consejo Superior de Educación, órgano con rango constitucional cuya función es definir las políticas, las grandes políticas para la dirección del proceso educativo para la educación pública nacional.

Entonces el Consejo Superior de Educación es un órgano que define grandes políticas pero que no tiene capacidad de ejecución, no sé de dónde salió el enredo, verdad, porque sí he visto varios dictámenes legales que plantean que hay que consultarla obligatoriamente al Consejo Superior de Educación lo que es correcto y que en la definición de las políticas educativas deben de tomarse en cuenta esa rectoría que ejerce el Consejo Superior de Educación.

Pero el consejo como tal no es un órgano ejecutor, ¿quién ejecuta las distintas acciones? el Ministerio de Educación Pública, el MEP a través de sus distintos órganos y sus distintas direcciones.

De hecho, revisen el presupuesto nacional, el Consejo Superior de Educación no tiene presupuesto ni partidas para realizar actos informativos, actos de capacitación, actos de formación, campañas publicitarias, charlas, publicaciones, no tiene presupuesto para esto porque su función es un órgano encargado de definir grandes políticas no de ejecutarlas.

¿Quién las ejecuta?, el MEP, a través de sus distintos órganos administrativos, direcciones, direcciones regionales, departamentos, etcétera.

Entonces, ojalá que por este error no resulte inaplicable lo que se quiere decir que me parece muy loable en los artículos 2, 3 y 4 de este proyecto de ley y que se entienda correctamente que obviamente con base en las políticas que defina el Ministerio…, el Consejo Superior de Educación es el MEP el que tiene que ejecutar es el brazo ejecutor el MEP.

No, y los compañeros que conocen el Ministerio de Educación no me dejan mentir que es así es el MEP el que ejecuta esas esas políticas.

Intentamos hacer una moción para corregir este error, pero bueno lamentablemente en la comisión dictaminadora no se estimó, no se consideró necesario aprobarla y bueno, yo, obviamente, no voy a insistir en este tema porque no es de mi interés retrasar un proyecto como este.

Pero sí hago conciencia, hay una confusión sobre las competencias del Consejo Superior de Educación, la naturaleza de ese órgano y la función de administración activa de ejecución de los programas, de los proyectos, de las campañas, de las charlas, las capacitaciones que obviamente le corresponde al MEP y no al Consejo.

Y ojalá que se interprete así, de manera que no resulte inaplicable la ley que vamos a aprobar.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

A usted, señor diputado Villalta Flórez-Estrada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón de sesiones cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley pueden hacerlo a partir de este momento en su dispositivo electrónico.

Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera, Ramos González, Benavides Jiménez, Delgado Orozco, Muñoz Céspedes, Rodríguez Steller, Vargas Víquez.

Finaliza la votación. Cuarenta y un diputados presentes; cuarenta y un diputados a favor. Aprobado en su primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21623

Para (Voto: 41)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Vargas Víquez Otto Roberto	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo martes 26 de enero.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.089, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 14 TER A LA LEY SOBRE EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO), LEY N.° 3859, DE 7 DE ABRIL DE 1967, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 22.089.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate. Debo hacer la aclaración que las mociones de fondo vía artículo 137 que se habían presentado en el primer día fueron retiradas a solicitud de la diputada proponente; en consecuencia, no hay mociones para el segundo y último día.

Iniciamos la discusión por el fondo. Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones treinta y ocho diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley háganlo a partir de este momento en su dispositivo electrónico, por favor.

Acuña Cabrera, Chacón Monge, Hoepelman Páez, Avendaño Calvo, Castillo Méndez, Rodríguez Steller; Benavides Jiménez, Carlos Ricardo.

Finaliza la votación. Con cuarenta diputados, cuarenta diputados aprobaron el proyecto.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22089

Para (Voto: 40)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer

Y aprobado en primer debate, se señala para el inicio y la discusión en el trámite debate el próximo martes 26 de enero.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.112, LEY PARA PREVENIR LA REVICTIMIZACIÓN Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Continuamos con el expediente 22.112.

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Este dictamen unánime afirmativo puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20Exp.%2022.112.pdf

Para explicar el dictamen los o las proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 26 de noviembre del 2020: María José Corrales Chacón, Patricia Villegas Álvarez, Catalina Montero Gómez, Daniel Ulate Valenciano, Shirley Díaz Mejía, Mileidy Alvarado Arias y Harllan Hoepelman Páez.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.112/22.112%20Primer%20d%C3%ADa%2019-1-2021.pdf

Continuamos con el expediente 21.965.

EXPEDIENTE N.° 21.965, LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Adelante, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

De parte de este despacho sí vamos a presentar mociones de reiteración.

Vicepresidente Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Tomamos nota de sus manifestaciones, al igual que la de la legisladora María Inés Solís, quien también ha manifestado, mediante nota, su interés de presentar mociones de reiteración. (Ver anexo 4)

Entonces, en cuanto al expediente 21.965, comunico que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento, y hasta el día de mañana, viernes 22 de enero del 2021, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual, para presentación de mociones, a saber de las nueve horas hasta las doce horas.

Continuamos ahora con el expediente 21.831.

EXPEDIENTE N.° 21.831, DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 5)

No se han presentado más mociones de fondo.

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Ningún diputado, ni ninguna diputada ha presentado su intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Hasta por veinte minutos, la legisladora Azofeifa Trejos, Marulin Raquel.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Sí, diputado presidente y compañeros diputados.

Nada más para pedirle que meta mi intervención en el acta para poder seguir con la agenda. (Ver anexo 6)

Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias a usted, diputada, y así se hará.

No tengo más solicitudes de uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Hay en el salón de sesiones treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley pueden hacerlo a partir de este momento, mediante su dispositivo electrónico.

Acuña Cabrera, Hidalgo Herrera.

Treinta y ocho diputados han ejercido su derecho a voto, finaliza la votación.

Treinta y ocho diputados presentes. Treinta y ocho diputados a favor. Aprobado en el trámite de su primer debate.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 21831

Para (Voto: 38)

Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Guido Pérez Laura
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el próximo martes 26 de enero.

Abrir puertas.

Continuamos con el último expediente asignado para el día de hoy.

EXPEDIENTE N.° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación de los dictámenes.

Estos dictámenes pueden localizarse en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20mayor%C3%ADa.%20Exp.%2021.336.%20Empleo%20P%C3%BAblico.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/1Dictamen%20minor%C3%ADa.%20Exp.%2021.336.%20Empleo%20P%C3%BAblico.pdf

Para explicar los dictámenes los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 10 de noviembre del 2020, David Gourzong Cerdas, Luis Fernando Chacón Monge, Jorge Luis Fonseca Fonseca, Zoila Rosa Volio Pacheco, Víctor Manuel Morales Mora.

Dictamen afirmativo de minoría del 10 de noviembre del 2020, Pablo Heriberto Abarca Mora, Jonathan Prendas Rodríguez.

Se han presentado mociones de fondo, vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.336/21.336%20Primer%20d%C3%ADa%2020-1-2021.pdf

Sin más asuntos que tratar, señores legisladores y legisladoras y, al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, se levanta la sesión.

(Con autorización del presidente se incluye la intervención del diputado Hoepelman Páez, el cual se puede ver en el anexo 7).

Muy buenas tardes y buen fin de semana a todas y todos.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N° 7798 "CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD" DEL 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD

Expediente N.° 21.553

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2020 – 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de diciembre de 2020 a 30 de abril de 2021

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.553

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre cinco mociones presentadas al proyecto REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y

ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 24 BIS DE LA LEY N° 7798 “CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD” DEL 29 DE MAYO DE 1998, Y SUS REFORMAS. LEY PARA LA INTERVENCIÓN DE RUTAS CANTONALES POR PARTE DEL CONSEJO NACIONAL DE VIABILIDAD, expediente N.° 21.553, que se discutieron en la sesión N.° 11 del 13 de enero de 2021, las cuales fueron rechazadas 2-11 (1-137), 4-11 (2-137), 6-11 (3-137), 8-11 (4-137), 10-11 (5-137). Se adjuntan una moción de dispensa de lectura que fue aprobada 1-11 y cinco mociones de revisión que fueron rechazadas. 3-11, 5-11, 7-11, 9-11 y 11-11.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-11(1-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.°4-11 (2-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 6-11(3-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 8-11 (4-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Moción N.° 10-11 (5-137) de la diputada María Inés Solís Quirós:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, trece de enero del año dos mil veintiuno.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

19 de enero de 2021

LEY DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING

EXPEDIENTE Nº 21.623

TERCERA LEGISLATURA
01 DE MAYO DE 2020 A 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO EN EL DEPORTE

EXPEDIENTE Nº 21.623

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre tres (7) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **LEY DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL GROOMING, EXPEDIENTE 21.623**, las cuales se discutieron en la sesión ordinaria N.° 14, celebrada el diecinueve de enero de 2021.

Se aprobaron tres mociones, se rechazaron cuatro.

Maria José Corrales Chacón	Mileidy Alvarado Arias
Presidenta	**Secretaria ad hoc**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

Moción 7-14 (1-137), de varios señores y señoras diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 9-14 (2-137), del diputado Erwen Masis Castro (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 11-14 (3-137), del diputado Erwen Masis Castro (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 13-14 (4-137), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 15-14 (5-137), del diputado Erwen Masis Castro (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 17-14 (6-137), de varios diputados y diputadas (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 19-14 (7-137), del diputado Erwen Masis Castro (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; Si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19

EXPEDIENTE No. 21965

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

10 DE NOVIEMBRE DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y RECURSOS NATURALES

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19

Expediente No. 21965

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito y la suscrita diputado (a), integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Expediente 21965, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **CATORCE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: "**LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19"** No. 21965.

Cuatro mociones fueron **APROBADAS** y diez mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión ordinaria No. 26 celebrada a los diez días del mes de noviembre de dos mil veinte, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Erwen Masís Castro
PRESIDENTE

Paola Valladares Rosado
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 4-26 (137- 2) de varias y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 12-26 (137-6) de varias y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 16-26 (137-8) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 24-26 (137-12) de varias y varios diputados: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 2-26 (137- 1) de varias y varios diputados: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 6-26 (137- 3) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 8-26 (137-4) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 10-26 (137-5) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 14-26 (137-7) de la diputada Yorleny León Marchena: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 18-26 (137-9) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 20-26 (137-10) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir
hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”
Moción N.° 22-26 (137-11) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez**: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”**
Moción N.° 26-26 (137-13) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez**: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”**
Moción N.° 28-26 (137-14) del diputado Jonathan Prendas Rodríguez**: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”**

Anexo 4:

Leída en sesión N° 28 del 21/1/21

María Inés Solís Quirós
Diputada de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
Partido Unidad Social Cristiana

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

MISQ-0869-2021
13 de Enero de 2021

Señor
Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica
S----------D

Margarita Matarrita R.

Estimado señor :

Por este medio hago de su conocimiento que presentaré mociones de reiteración, según lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, al **Expediente N°21.965 "LEY DE APOYO A BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO ANTE EMERGENCIA POR COVID-19"**

Dip. María Inés Solís Quirós
Diputada
Partido Unidad Social Cristiana

Calle 13 y 15, Avenida 0 y 1, Asamblea Legislativa, San José, Costa Rica
Tel. (506) 25316871 / (506) 22436872Fax (506) 25316875 / Email: misolisq@gmail.com
/ Aptdo. 29-1013

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935

Expediente N. ° 20.935

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA)
Expediente N. ° 21831

PRIMER DÍA INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(18 de enero de 2021)

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2020 - 30 de abril de 2021)

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA)

EXPEDIENTE N.° 21.831

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA**

PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **1 moción** vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO DE LA ZONA ATLÁNTICA (APAZA), expediente N. ° 21831** la cual se discutió en la sesión N.° 46, celebrada el lunes 18 de enero del 2021, en donde se **aprobó la moción**. Se le presentó revisión y fue rechazada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción de fondo 1-137, del diputado Villalta Flórez-Estrada: (Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

FIRMADO EN LA SALA VII, SEDE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935 SAN JOSÉ, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Diputada Yorleny León Marchena
Presidente

Diputada Marulin Azofeifa Trejos
Secretaria

21831-1-137link
NAE*

Anexo 6:

EN LA PROVINCIA DE LIMÓN VIVEN CERCA DE 78 MIL PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LOS CUALES MÁS DE 3 MIL PERSONAS SON PERTENECIENTES AL ESPECTRO AUTISTA, QUE SIGNIFICA QUE SON PERSONAS CON AUTISMO O ASPERGUER ENTRE OTRAS DEFICIENCIAS PSICOSOCIALES.

EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NUESTRO PAÍS, CASI NO EXISTEN DOCENTES ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ESTE TIPO DE DISCAPACIDAD Y QUIENES MÁS ENTIENDEN SU FORMA DE APRENDIZAJE SON LOS FAMILIARES.

ESTE PROYECTO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO ES MUY LOABLE YA QUE CON EL CENTRO DE ATENCIÓN QUE SE PRETENDE CREAR A TRAVÉS DE LA DONACIÓN DEL TERRENO, LAS PERSONAS TEA Y SUS FAMILIAS ENCONTRARÁN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

CELEBRO QUE CON ESTE CENTRO CONTARÁN CON SERVICIOS DE ASESORÍA A PADRES DE FAMILIA, TALLERES PARA HERMANOS, DIAGNÓSTICOS CON EL APOYO DE PROFESIONALES Y OTRAS ORGANIZACIONES, ACTIVIDADES SOCIALES Y RECREATIVAS, Y MUY IMPORTANTE, LA SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EDUCATIVA POR

MEDIO DE DIVULGACIÓN SOBRE EL AUTISMO A FIN DE CREAR MAYOR CONCIENCIA Y CONOCIMIENTO ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS INSTITUCIONES.

SON MOMENTOS PARA QUE DESDE NUESTRA POTESTAD COMO LEGISLADORES PODAMOS APORTAR A LAS PERSONAS CON TEA Y SUS FAMILIARES DE LA REGIÓN HUETAR ATLANTICO, QUE LOGREMOS ABRIR PUERTAS PARA UNA ATENCIÓN PRONTA Y OPORTUNA A QUIENES REALMENTE LO NECESITAN, ASÍ COMO CUMPLIR CON LA LEGISLACION VIGENTE QUE AMPARA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



Anexo 7:

NUEVA REPÚBLICA

Diputado Harllan Hoepelman Páez

Expediente: 22.367	Fecha: 21/01/2021

PRIMER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2021 DE LA LEY N.° 9926, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2021

Buenas tardes Compañeras y Compañeros.

1. Esta tarde votaremos en Segundo Debate el Primer Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021, que tiene el objetivo de incluir el financiamiento para la adquisición de vacunas contra el Covid-19.

2. Dicha compra se financia con la Emisión de Títulos Valores de la Deuda Interna por ¢40.500 millones de colones. Con estos recursos se pretende realizar la compra de más de 7 millones dosis, las cuales se utilizarán para la vacunación de 3 millones 700 mil personas.

3. En principio, la compra de estas vacunas cumple con la obligación del Estado Costarricense de velar por la protección de la vida, la salud y la integridad física de quienes se encuentran en el territorio nacional y más aún, en medio de la peor crisis sanitaria de las últimas décadas.

4. Por esta razón, ante la difícil situación económica que nuestro país viene atravesando desde hace varios años, estamos en la obligación de organizar de manera rápida y eficiente los pocos recursos que tenemos y dar prioridad a situaciones de más relevancia como es el caso de la vacunación contra el COVID-19.

5. Aunque en la Comisión de Asuntos Hacendarios le dimos un trámite rápido a este presupuesto, aún tengo mis dudas con el procedimiento de vacunación, las cuales envié a los Jerarcas de Salud y estoy a la espera de sus respuestas.

Hoepelman Páez

V.B Cruickshank Smith

NUEVA REPÚBLICA

6. Sobre todo, porque hoy durante la conferencia de prensa, anunciaron una pausa en la entrega de vacunas por parte de empresa *FAIZER* (pfizer). Lo que puede atrasar el cronograma de vacunación.

7. Entre las consultas que les hice, estoy esperando los criterios de accesibilidad a la vacuna que se utilizarán para inmunizar a personas que NO ESTÉN ASEGURADAS por la CCSS.

8. También si se aplicará la vacuna a personas extranjeras con factores de riesgo, QUE CUMPLAN con estatus de residentes en nuestro país. Y si el Ministerio de Salud garantizará que los extranjeros con estatus migratorio en CONDICIÓN IRREGULAR reciban la aplicación la vacuna.

9. Así mismo, tengo inquietudes con el manejo de las bases de datos de la persona vacunas, ya que en la auditoría AUD-293 de la Contraloría General de la República sobre el proceso para la recopilación de los datos de los casos confirmados de COVID-19, señala que los datos se consolidan mediante hojas de cálculo en formato Excel y esto aumenta los riesgos asociados a la seguridad de la información vinculados con su integridad, ya que el proceso es susceptible al error humano.

10. ¿Qué certeza tiene el pueblo de Costa Rica en que esto sí se ejecutará de una manera correcta, con base en los principios de legalidad y de ética vinculados con un tema de salud pública y transparencia en el uso de los recursos públicos? Lo anterior, debido al costo financiero tan alto que implica para la sociedad, abastecer de estas vacunas.

11. En relación con el financiamiento para la adquisición de las vacunas y evitar emitir más deuda interna. ¿Por qué razones no se utilizan los superávits existentes y el ahorro generado por la reestructuración de deudas aprobadas en la Asamblea Legislativa?

2

NUEVA REPÚBLICA

12. A pesar de estas dudas, que compartiré cuando sean recibidas, daré mi voto a favor a este presupuesto.

13. Primero por la responsabilidad que como Padres de la Patria tenemos, de velar por la protección de la vida y la salud de los habitantes de nuestro país.

14. Y Segundo, porque tengo la expectativa de que, con la aplicación EFICIENTE de estas vacunas, las medidas restrictivas aplicadas por el Poder Ejecutivo para disminuir la cantidad de contagios y que, en consecuencia, han generado una reducción en la economía de los costarricenses, comenzarán a disminuir generando la señal de reactivación económica que Costa Rica tanto necesita para superar lo antes posible esta etapa crítica.

15. Muchas Gracias. 3

3
Fin